

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5224 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 127/2013 instado por EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ROMANFA S.L., con C.I.F. B04236709 y domicilio en Calle Puesto Palomo, 17, de las Norias de Daza (El Ejido - Almería) se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 22 de enero de 2018 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil Explotaciones Agrícolas Romanfa S.L., por insuficiencia de masa activa.

- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.

- Se decreta el cese de la Administración Concursal.

- Se declara la extinción de la mercantil Explotaciones Agrícolas Romanfa S.L.

- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado y publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 22 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A180005430-1